



V° B° Jefe Departamento Técnico

*Se Director: Esta Jefatura
está de Acuerdo con Propos.
de la Comisión.-*

Fecha: *31.08.22*

REF.: APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N°
16/2022 "MEJORAMIENTO PASEO
RIBEREÑO, VALLENAR".

MAT.: Informa resultado de evaluación
de propuestas.

INFORME TECNICO N° 781/2022

COPIAPÓ, 25 de agosto de 2022. -

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S).

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Orden de Servicio N° 87 de fecha 22 de agosto de 2022, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 16/2022, individualizada en REF., de acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha 25 de agosto del 2022, informando a Ud. lo que se indica a continuación.

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE : "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".
FINANCIAMIENTO : SECTORIAL
MONTO DISPONIBLE : \$ 409.298.000-
PLAZO : 120 días corridos

2.- OFERTAS PRESENTADAS

2.1 OFERENTE N° 1: CALBISTUR E.I.R.L

Rut: 76.346.498-K

MONTO OFERTADO : \$543.770.740.-
PLAZO OFERTADO : 120 días corrido

OFERENTE N° 2: LEVEL INGENIERIA SPA

Rut: 76.160.478-3

MONTO OFERTADO : \$515.925.845.-
PLAZO OFERTADO : 120 días corrido

OFERENTE N° 3: OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ

Rut: 10.827.544-8

MONTO OFERTADO : \$402.990.311.-
PLAZO OFERTADO : 120 días corrido

OFERENTE N° 4: CONSTRUCTORA RCR SPA

Rut: 76.655.075-4

MONTO OFERTADO : \$389.283.224.-
PLAZO OFERTADO : 63 días corrido

3.- CAPACIDAD ECONÓMICA

De acuerdo con lo indicado en el punto 13.3.1.8 de las Bases Administrativas Especiales, se realiza el cálculo de capacidad económica de los oferentes, según lo dispuesto en el artículo 29 del DS 236/2002 del MINVU.

4. OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

4.1.- En el caso del **Oferente N° 1, CALBISTUR E.I.R.L**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en los Formatos Tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y Anexos Complementarios, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2533 de fecha 18 de Julio 2022, en el punto 13.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta

4.2.- En el caso del **Oferente N° 2, LAVEL SPA**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en los Formatos Tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y Anexos Complementarios, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2533 de fecha 18 de Julio 2022, en el punto 13.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta

4.3.- En el caso del **Oferente N° 3, OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en los Formatos Tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y Anexos Complementarios, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2533 de fecha 18 de Julio 2022, en el punto 13.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta

4.4.- En el caso del **Oferente N° 4, CONSTRUCTORA RCR SPA**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en los Formatos Tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y Anexos Complementarios, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2533 de fecha 18 de Julio 2022, en el punto 13.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta

5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, de la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan las siguientes propuestas:

5.1.- Oferente N° 1: **CALBISTUR E.I.R.L**

Valor Total ofertado	:	\$543.770.740.-
Plazo ejecución ofertado	:	120 días corridos.

5.2.- Oferente N° 2: **LAVEL INGENIERIA SPA**

Valor Total ofertado	:	\$515.925.845.-
Plazo ejecución ofertado	:	120 días corrido

5.3.- Oferente N° 2: OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ

Valor Total ofertado : \$402.990.311.-
Plazo ejecución ofertado : 120 días corrido

5.4.- Oferente N° 2: OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ

Valor Total ofertado : \$389.283.224.-
Plazo ejecución ofertado : 63 días corrido

6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Según lo dispuesto en el punto 14.- ADJUDICACION DE LA LICITACION, se adjudicará la licitación al contratista que obtenga el mayor puntaje PTO (Puntaje Total del Oferente)

MONTO OFICIAL	\$ 409.298.000.-
PLAZO DE EJECUCION	120 Días Corridos

6.1 PROPUESTA OFERENTES

OFERENTE	MONTO	PLAZO
CALBISTUR E.I.R.L	\$543.770.740.-	120
LAVEL INGENIERIA SPA	\$515.925.845.-	120
OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ	\$402.990.311.-	120
CONSTRUCTORA RCR SPA	\$398.283.224.-	63

6.2 PUNTAJE POR MONTO DE LA OFERTA (PM) 80%

$$PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$$

En donde:

MOE = Monto de la oferta del proponente que se evalúa

MOMB = Monto de la oferta más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

OFERENTE	MONTO	PM
CALBISTUR E.I.R.L	\$543.770.740	60.31
LAVEL INGENIERIA SPA	\$515.925.845	67.47
OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ	\$402.990.311	96.48
CONSTRUCTORA RCR SPA	\$398.283.224	100

6.3 PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 15%

$$PP = 100 \frac{(POE - POMB)}{POMB}$$

Donde:

POE = Plazo ofertado por el proponente que se evalúa

POMB = Plazo ofertado más bajo de entre todas las ofertas válidas

OFERENTE	PLAZO	PP
----------	-------	----

	OFERTADO	
CALBISTUR E.I.R.L	120	9.52
LAVEL INGENIERIA SPA	120	9.52
OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ	120	9.52
CONSTRUCTORA RCR SPA	63	100

6.4 PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4%

OFERENTE	CONDICIÓN	PG
CALBISTUR E.I.R.L	SI ACREDITA	100
LAVEL INGENIERIA SPA	SI ACREDITA	100
OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ	SI ACREDITA	100
CONSTRUCTORA RCR SPA	SI ACREDITA	100

6.5 PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMENINA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1%

Medida	PF	Medio de Verificación	Aspectos Relacionados
Empresa presenta declaración de contratación de 1 o más mujeres en tareas NO administrativas	100	Declaración Jurada Simple	Fomento de equidad de género e incorporación de mano de obra femenina en contratos de ejecución de obras financiados con recursos sector vivienda (Ord. 488/2020, MINVU)
Empresa NO presenta declaración de contratación de 1 o más mujeres en tareas NO administrativas	0	No declara que no contratará 1 o más mujeres en tareas no administrativas o no presenta declaración	

OFERENTE	PF
CALBISTUR E.I.R.L	0
LAVEL INGENIERIA SPA	0
OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ	100
CONSTRUCTORA RCR SPA	100

6.6 PUNTAJE TOTAL DE LOS OFERENTES:

Oferente N° 1: **CALBISTUR E.I.R.L**

$$PTO = 0.8 \times PM + 0.15 \times PP + 0.04 \times PG + 0.01 \times XPF$$

$$PTO = 0.8 \times 60.31 + 0.15 \times 9.52 + 0.04 \times 100 + 0.01 \times 0$$

$$PTO = 53.68$$

Oferente N° 2: **LAVEL INGENIERIA SPA**

$$PTO = 0.8 \times PM + 0.15 \times PP + 0.04 \times PG + 0.01 \times XPF$$

$$PTO = 0.8 \times 67.47 + 0.15 \times 9.52 + 0.04 \times 100 + 0.01 \times 0$$

$$PTO = 59.40$$

Oferente N° 3: **OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ**

$$PTO = 0.8 \times PM + 0.15 \times PP + 0.04 \times PG + 0.01 \times XPF$$

$$PTO = 0.8 \times 96.48 + 0.15 \times 9.52 + 0.04 \times 100 + 0.01 \times 100$$
$$PTO = 83.61$$

Oferente N° 4: **CONSTRUCTORA RCR SPA**

$$PTO = 0.8 \times PM + 0.15 \times PP + 0.04 \times PG + 0.01 \times XPF$$

$$PTO = 0.8 \times 100 + 0.15 \times 100 + 0.04 \times 100 + 0.01 \times 100$$
$$PTO = 100.00$$

6.7 RESUMEN PUNTAJES OFERENTES:

OFERENTE	PTO
CALBISTUR E.I.R.L	53.68
LAVEL INGENIERIA SPA	59.40
OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ	83.61
CONSTRUCTORA RCR SPA	100.00

6.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar la Licitación Pública N° 16/2022 "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR", si no es otro su parecer, al Oferente CONSTRUCTORA RCR SPA, el cual cumple con los requisitos exigidos en las Bases, tiene la capacidad económica necesaria y es el que obtiene mayor puntaje de evaluación de la oferta.



Carolina Egaña Vargas
Encargada Espacios Públicos
Presidente - Comisión SERVIU



Jose Fuentes Rodriguez
Área Espacios Públicos
Secretario - Comisión SERVIU



Camilla Sanhueza López
Área Espacios Públicos
Comisión SERVIU